**República del Paraguay**

***Municipalidad de Coronel Bogado***

**Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia**

**Teléfono y Fax: (0595) 741-252211**

**Departamento de Itapúa.**

**Adenda Nº 01**

Por la presente la Municipalidad de Coronel Bogado, emite la Adenda N°01 del llamado a Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS Nº07/2015 ADQUISICION DE ALMUERZO PARA LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO", ID N°298.196**, a fin de realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

1. **A partir de la presente adenda, se incluye el siguiente Criterio de Evaluación y Calificación al SECCION II, Punto 2 , REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)** CONCURSO DE OFERTAS N°07/2015 ADQUISICION DE ALMUERZO PARA LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO", ID N°298.196

***1- Capacidad Legal:***

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N°2051/03 que se incluye como Formulario N°06 de la Sección VI.

**Inciso a)**

Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

**Inciso b)**

Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Si se consta que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Sin otro motivo en particular.
Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Adrian Bareiro Benítez
Encargado de UOC
Municipalidad de Coronel Bogado